



Invesco Funds, SICAV

Anexo fechado el 31 de octubre de 2012

Al Folleto Informativo fechado el 27 de junio de 2012

El presente Anexo forma parte del Folleto Informativo de Invesco Funds fechado el 27 de junio de 2012 ("el Folleto") y debe leerse junto con el mismo. Todos los términos que aparecen en mayúscula tienen el mismo significado en el presente Anexo que en el Folleto, a menos que se especifique lo contrario.

Un fondo de inversión de capital variable con estructura paraguas constituido de conformidad con las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo y la Directiva 2009/65/CE del Consejo de la UE en su versión modificada.

Los miembros del Consejo de Administración de Invesco Funds, SICAV (los "Administradores") son las personas que asumen la responsabilidad de la información contenida en el presente documento, incluidos sus Apéndices. Al mejor saber y entender de los Administradores, la información contenida en este documento se ajusta a la realidad en la fecha en la que el mismo fue elaborado y no omite nada que pueda alterar su sentido. Los Administradores aceptan su responsabilidad en consonancia.

IMPORTANTE: Si tiene cualquier duda sobre el contenido del presente Folleto, consulte a su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable o a otro asesor financiero.

El Apéndice A del Folleto fechado el 27 de junio de 2012 ha sido modificado mediante la incorporación de la tabla que se indica a continuación con el fin de reflejar el lanzamiento de una clase de Acciones I adicional del Invesco Global Structured Equity Fund (el "Fondo").

En la descripción del Fondo incluida en el Apéndice A, la tabla "Características de las clases de Acciones disponibles en el Fondo" ha sido modificada en consecuencia mediante la inclusión de la siguiente línea, que establece las características de dicha clase de Acciones I adicional:

Características de las clases de Acciones disponibles en el Fondo

Clase de Acciones	Divisa	Política de distribución	Estructura de comisiones *	
I **	EUR	Acumulación	Comisión de gestión	n/c
			Comisión del Agente de Servicios (máx.)	0,20 %

* Consulte las Secciones 4.1. (Tipos de Acciones), 4.3. (Cargos a los Inversores) y 9.3. (Comisiones y gastos de la SICAV) para obtener más información sobre las comisiones y los cargos, que son los mismos para todos los Fondos o para cada clase de Acciones.

** La clase de Acciones I se lanzará el 7 de noviembre de 2012 o en una fecha posterior que los Administradores podrán determinar a su entera discreción.

31 de octubre de 2012